

## BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/013/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 23 de febrero de 2019 al 12 de marzo de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	<a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura De propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	04 de marzo de 2019.	Hasta las 11:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	05 de marzo de 2019.	11:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	13 de marzo de 2019.	09:00 horas

### I.- GENERALES

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/013/2019.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.





**II.- OBJETO Y ALCANCE**

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
UNO	1	CONTRACOLLAR FABRICADO EN MATERIAL DE GABARDINA Y RELLENO DE BORRA CON UNA LONGITUD DE 53 CM.	PIEZA	600
	2	COLLAR CARNAZA CON UNA LONGITUD DE 18 PULGADAS FABRICADO EN CARNAZA TRATADA Y ARGOLLAS METÁLICAS DE AJUSTE.	PIEZA	600
DOS	1	CUBARA (HUICA, COA), PUNTA DE ACERO DE 14 PIES DE LARGO, PREPARADO PARA PONER CABO DE MADERA UN METRO DE LARGO.	PIEZA	192
TRES	1	ALAMBRE DE PÚAS, CALIBRE DEL ALAMBRE DE 15.5 LA PÚA CON 4 PUNTAS CALIBRE 16.5 CON 360 MTRS DE LARGO.	ROLLO	300
	2	GRAPAS 1 ¼" PARA ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 9	KG	300
CUATRO	1	JERINGA REPETIDORA 50 ML	PIEZA	2
	2	AGUJA ALUMINIO 16 X 1 ½	PIEZA	100
CINCO	1	TOALLA INTERDOBLADA NATURAL C/4000	PAQUETE	1
	2	COMEDERO DE 3 KG CON TOLVA DE LÁMINA PARA 16 AVES	PIEZA	225

Y 72 renglones más, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Anexo Técnico.

- a) **ENTREGA DE MUESTRAS.**- Se solicita entregar una muestra de los bienes descritos en las partidas UNO, DOS, TRES y CINCO, excepto los renglones 5, 8, 11, 12, 13 y 14 de esta última y la partida CUATRO.

Todas las muestras deberán ser entregadas a más tardar el 12 de marzo de 2019, en la Bodega de la COEPI, ubicada en la calle Francisco Sarabia 1106, Col. Villa Juárez, en la ciudad de Chihuahua; en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con la C. Marisela Domínguez Torres.

En el evento de presentación y apertura de propuestas, dentro del sobre que contenga su propuesta técnica, deberá presentar el acuse debidamente firmado por el personal de la COEPI, de las muestras entregadas.

- b) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**- De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación es **por partida**, a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.



### **III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **05 de marzo de 2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;  
juanpauloromero@hotmail.com;  
obdulia.najera@chihuahua.gob.mx  
fabiolabaez.acosta@chihuahua.gob.mx, y  
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### **IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.





El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública (SH/LPE/XXX/2019) y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **23 de febrero al 12 de marzo de 2019**, en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

## **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

## **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **13 de marzo de 2019 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.



La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

#### V. - GARANTÍAS

##### A) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### B) **GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.



**VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida o concepto en su caso. Sin limitar su participación para todas las partidas que integren el presente proceso licitatorio.

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos al licitante en el evento, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>Acreditación de personalidad.</b> De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	<b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	<b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	<b>ANEXO UNO, Anexo Técnico.-</b> Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado, en caso de aplicar.  Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.	SI	NO



6	<p>Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.</p> <p>En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</p>	SI	NO
7	<p><b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	SI	NO
8	<p><b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
9	<p><b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
10	<p><b>Acuse de recibo y declaración anual</b> ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	NO	SI
11	<p><b>Balance General</b> del 01 al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p>	SI	NO
12	<p><b>Balanza de Comprobación</b> del 01 al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
13	<p><b>Estado de Resultados</b> del 01 al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
14	<p><b>Acuse de recibo y declaración mensual</b> ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	NO	SI





15	<p>Acreditar un capital contable mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
17	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</p> <p>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.</p> <p><b>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</b></p>	SI	NO
18	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	SI	SI
20	<p><b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> <li>• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>	SI	SI
21	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.</p> <p><b>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</b></p>	NO	SI



22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
23	<b>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.</b>	SI	NO
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO
25	Acuse debidamente recibido por la COEPI de las muestras entregadas.	SI	SI
26	ANEXO UNO-A, sedes de entrega.	SI	NO

Los Anexos "A", "B" y "C" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

#### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

#### **VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, previa presentación de la facturación (que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación) donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la COEPI, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los bienes deben ser entregados en los cinco municipios establecidos en el ANEXO UNO-A que forma parte integral de las presentes bases, de acuerdo a las cantidades descritas en el propio anexo.

La entrega se debe realizar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en tiempo y forma, en cada uno de los municipios, la COEPI notificará al licitante adjudicado la sede de entrega en las localidades.

Se debe garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características.

### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.





**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y/o servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 23 días del mes de febrero del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN**  
**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,**  
**LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN,**  
**SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018**



ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/013/2019** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/013/2019** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/013/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABRANZA Y PAQUETES PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, REQUERIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (COEPI), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

EQUIPO DE LABRANZA							
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
					SI	NO	
<b>GUARNICIÓN PARA UN ANIMAL</b>							
<b>UNO</b>	1	contracollar fabricado en material de gabardina y relleno de borra con una longitud 53 cm.	PIEZA	600			
	2	Collar carnaza con una longitud de 18 pulgadas fabricado en carnaza tratada y argollas metálicas de ajuste.	PIEZA	600			
	3	Horquilla fabricada en fierro de 1/16 longitud de 58 cm con gancho intermedios de varilla corrugada para ajuste de cadena tirante y con gancho para rienda y 2 argolla para ajuste a collar peso total de 1.900 kg.	PIEZA	1200			
	4	Cadena de acero fabricada en acero de ¼" con gancho metálico en un extremo y destorcedor intermedio con largo de 1.95 metros con gancho en uno de los extremos con un peso total 1.350 kg con 38 eslabones.	PIEZA	1200			
	5	Lomera de ixtle tejida con una longitud de 86 cm y ancho de 16 cm, con tejido tipo argolla en extremos para ajuste.	PIEZA	600			
	6	bocado fabricado en varilla galvanizada en dos piezas y argollas de 2" de diámetro, con una longitud total de 14 cm.	PIEZA	600			
	7	Cabezada mular sencilla fabricada en material de vaqueta con hebillas de ajuste metálicas.	PIEZA	600			





8	Balancín fabricada en placa de acero de calibre 1/16 con un peso de 1.750 kg., longitud de 60 cm reforzada con remaches de soporte intermedios con gancho giratorios superior y ganchos en los extremos de varilla corrugada con un peso total de 1.750 kg.	PIEZA	600			
9	Bolea de un metro de largo fabricada en fierro incluye ganchos en los extremos de varilla corrugada.	PIEZA	300			
10	Machete curvo tipo casanga de 22 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300			
11	Machete estándar pulido recto 20 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO							
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
					SI	NO	
DOS	1	Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.	PIEZA	192			
	2	Arado de concha fabricado en acero con timón de ¾" x 2" de ancho y 1 metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. Peso total de 17.5 kg.	PIEZA	176			
	3	Arado de frente fabricado en acero con timón de ¾ x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.	PIEZA	124			
	4	Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de ¾" x 2" de ancho y 1 metro de largo.	PIEZA	256			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS



**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

HORTALIZAS							
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
					SI	NO	
TRES	1	alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo	ROLLO	300			
	2	grapas 1 ¼".para alambre de puas calibre 9	KG	300			
	3	malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales	ROLLO	300			
	4	grapas para malla borreguera calibre 1 ¼"	KG	300			
	5	Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.	PIEZAS	300			
	6	rastrillo de fierro con cabo de madera rollizo	PIEZAS	300			
	7	talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"	PIEZAS	300			
	8	pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm	PIEZAS	300			
	9	azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros	PIEZAS	300			
	10	Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.	PIEZAS	300			
	11	Poliducto para agua de presión ¼ pulg.	ROLLOS DE 100 MTS	600			
	12	tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"	PIEZAS	300			
	13	Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chile chilaca, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero.	50 GRS	800			
	14	bio fertilizador natural micorriza	KILOGRAMOS	20			
	15	hongo controlador de plagas beauveria	KILOGRAMOS	20			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

SANIDAD ANIMAL							
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
					SI	NO	
<b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b>							
<b>CUATRO</b>	1	jeringa repetidora 50 ml	PIEZA	2			
	2	aguja aluminio 16 x 11/2	PIEZA	100			
	3	aguja aluminio 16 x 1	PIEZA	100			
	4	jeringa desechable 10 ml	PIEZA	100			
	5	jeringa desechable 20 ml	PIEZA	100			
	6	narigón para ganado	PIEZA	2			
	7	vacuna 7 vías bovina de 250ml	250 ML	60			
	8	reconstituyente animal solución al 10% ácido 1-(n-butilamino)1 metilfosforoso. compuesto orgánico de fosforo, vitaminab12 0.005g/100 ml	500 ML	5			
	9	Desparasitante garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %	PIEZA	15			
	10	Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumophos, aceites esenciales y perfume.	CAJA C/25	2			
	11	ivermectina	100 ML	20			
	12	crayón para marcar ganado	CAJA C/12	2			
	13	Cicatrizante y desinf. violeta de genciana	PIEZA	10			
	14	agua oxigenada	PIEZA 400ML	6			
	15	antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg	PIEZA 200 GRAMOS	25			
	16	pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos	PIEZA	400			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

<b>MEDIO AMBIENTE, INCENDIOS FORESTALES Y SANIDAD ANIMAL</b>							
PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO COTIZADO
					SI	NO	
<b>HERRAMIENTAS Y MATERIALES SANIDAD ANIMAL</b>							
CINCO	1	toalla interdoblada natural c/4000	PAQUETE	1			
	2	comedero de 3 kg con tolva de lámina para 16 aves	PIEZA	225			
	3	bebedero de plástico capacidad de 4 lts para 16 aves	PIEZA	225			
	4	alimento para aves para desarrollo	KG	4320			
	5	paquete de 15 pollas 1 gallo de 7 semanas	PAQUETE	225			
	6	grapa de 1 1/4" para alambre puas calibre 9	KG	550			
	7	malla gallinera de 45 metros de longitud de 1.40 mts de alto cal. 20	PIEZA	225			
	8	lámina galvanizada 4 x 12 pies calibre 28	PIEZA	225			
	9	clavo paraguas	KILOGRAMO	145			
	10	alambre recocido 1.5 calibre 18	KG	225			
	11	caja metálica para herramientas para empotrar en pick up	PIEZA	1			
	12	refrigerador para conservación de vacunas 10 pies	PIEZA	1			
	13	cámara fotográfica digital mínimo 13 megapíxeles	PIEZA	1			
	14	gabinete metálico con entrepaño 2 puertas 1.83 metros por 40.5 profundidad	PIEZA	1			
<b>MEDIO AMBIENTE E INCENDIOS FORESTALES</b>							
	15	Casco de seguridad con ajuste de intervalos incluya barboquejo y cubrenuca	Piezas	120			
	16	Guantes de carnaza reforzado contra incendios	Par	120			
	17	Rastrillo forestal tipo Mac doble función rastrillo y azadón long. De mango 48"	piezas	120			
	18	Paliacate de algodón resistente al calor de 60 x 60 cm.	piezas	120			
	19	Mochila extintora para uso en incendios forestales con depósito interior de lona, capacidad de 20 litros.	piezas	15			
	20	Camisas de loneta resistentes al calor talla mediana y grande	piezas	120			





PLANTACIONES						
21	Talacho pico con mango completo de madera de long. De 36"	Piezas	60			
22	Doble pala con mango de 48"	Piezas	40			
23	Barra de 60"	Piezas	40			
24	Pala de punta mango de 27" puño "Y"	Piezas	20			
25	Alambre de puas calibre 15.5 la pua de 4 puntas de 360 mts	rollos	80			
26	Grapas	kilogramos	120			
27	Martillo 16 oz uña curva mango de madera 11"	Piezas	10			
EQUIPO PARA TRASPLANTE DE PINOS						
28	Charolas para germinar, uso forestal de uncel de 77 cavidades ( 33/ comunidad)	Piezas	495			
29	Sustrato perlita	kilogramos	75			
30	Sustrato vermiculita	kilogramos	75			
31	Fungicida Captan	kilogramos	15			
32	Fertilizante iniciador-9-45-15		75			
33	Fertilizante crecimiento (20-18-20 )	kilogramos	75			
34	Foliar multiplus	kilogramos	15			
35	Peag moss (materia orgánica	kilogramos	150			

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO AL ANEXO UNO-A.
- SE REQUIERE ENTREGAR FICHA TÉCNICA CON DESCRIPCIÓN, DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LAS PARTIDAS, ASÍ COMO MUESTRAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO A) DEL APARTADO II DE LAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

EQUIPO DE LABRANZA						
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA
GUARNICIÓN PARA UN ANIMAL						
<b>UNO</b>	1	contracollar fabricado en material de gabardina y relleno de borra con una longitud 53 cm.	PIEZA	600		
	2	Collar carnaza con una longitud de 18 pulgadas fabricado en carnaza tratada y argollas metálicas de ajuste.	PIEZA	600		
	3	Horquilla fabricada en fierro de 1/16 longitud de 58 cm con gancho intermedios de varilla corrugada para ajuste de cadena tirante y con gancho para rienda y 2 argolla para ajuste a collar peso total de 1.900 kg.	PIEZA	1200		
	4	Cadena de acero fabricada en acero de ¼" con gancho metálico en un extremo y destorcedor intermedio con largo de 1.95 metros con gancho en uno de los extremos con un peso total 1.350 kg con 38 eslabones.	PIEZA	1200		
	5	Lomera de ixtle tejida con una longitud de 86 cm y ancho de 16 cm, con tejido tipo argolla en extremos para ajuste.	PIEZA	600		
	6	bocado fabricado en varilla galvanizada en dos piezas y argollas de 2" de diámetro, con una longitud total de 14 cm.	PIEZA	600		
	7	Cabezada mular sencilla fabricada en material de vaqueta con hebillas de ajuste metálicas.	PIEZA	600		
	8	Balancín fabricada en placa de acero de calibre 1/16 con un peso de 1.750 kg., longitud de 60 cm reforzada con remaches de soporte intermedios con gancho giratorios superior y ganchos en los extremos de varilla corrugada con un peso total de 1.750 kg.	PIEZA	600		





9	Bolea de un metro de largo fabricada en fierro incluye ganchos en los extremos de varilla corrugada.	PIEZA	300		
10	Machete curvo tipo casanga de 22 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300		
11	Machete estándar pulido recto 20 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN **EL ANEXO UNO-A**.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

<b>EQUIPO DE LABRANZA:</b>						
<b>EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO</b>						
<b>PARTIDA</b>	<b>RENGLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>DOS</b>	<b>1</b>	Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.	PIEZA	192		
	<b>2</b>	Arado de concha fabricado en acero con timón de ¾" x 2" de ancho y 1 mt de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. peso total de 17.5 kg	PIEZAS	176		
	<b>3</b>	Arado de frente fabricado en acero con timón de ¾ x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.	PIEZAS	124		
	<b>4</b>	Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de ¾" x 2" de ancho y 1 mt de largo.	PIEZAS	256		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO UNO-A.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

HORTALIZAS						
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
TRES	1	alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo	ROLLO	300		
	2	grapapas 1 ¼" para alambre de puas calibre 9	KG	300		
	3	malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales	ROLLO	300		
	4	grapapas para malla borreguera calibre 1 ¼"	KG	300		
	5	Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.	PIEZAS	300		
	6	rastrillo de fierro con cabo de madera rollizo	PIEZAS	300		
	7	talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"	PIEZAS	300		
	8	pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm	PIEZAS	300		
	9	azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros	PIEZAS	300		
	10	Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.	PIEZAS	300		
	11	Poliducto para agua de presión ½ pulg.	ROLLO MTS 100 MTS	600		
	12	tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"	PIEZAS	300		
	13	Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chile chilaca, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero.	50 GRS	800		
	14	bio fertilizador natural micorriza	KILOGRAMOS	20		
	15	hongo controlador de plagas beauveria	KILOGRAMOS	20		
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO UNO-A.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

SANIDAD ANIMAL						
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
CUATRO	<b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b>					
	1		jeringa repetidora 50 ml	PIEZA	2	
	2		aguja aluminio 16 x 11/2	PIEZA	100	
	3		aguja aluminio 16 x 1	PIEZA	100	
	4		jeringa desechable 10 ml	PIEZA	100	
	5		jeringa desechable 20 ml	PIEZA	100	
	6		narigón para ganado	PIEZA	2	
	7		vacuna 7 vías bovina de 250ml	250 ML	60	
	8		reconstituyente animal solución al 10% acido1-(n-butilamino)1 metilfosforoso.compuesto orgánico de fosforo, vitaminab12 0.005g/100 ml	500 ML	5	
	9		Desparasitate garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %	PIEZA	15	
	10		Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumaphos, aceites esenciales y perfume.	CAJA C/25	2	
	11		ivermectina	100 ML	20	
	12		crayón para marcar ganado	CAJA C/12	2	
	13		Cicatrizante y desinf. violeta de genciana	PIEZA	10	
	14		agua oxigenada	PIEZA 400ML	6	
	15		antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg	PIEZA 200 GRAMOS	25	
16		pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos	PIEZA	400		
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>TOTAL</b>	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN **EL ANEXO UNO-A**.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

MEDIO AMBIENTE INCENDIOS FORESTALES Y SANIDAD ANIMAL						
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
<b>HERRAMIENTAS Y MATERIALES SANIDAD ANIMAL</b>						
CINCO	1	toalla interdoblada natural c/4000	PAQUETE	1		
	2	comedero de 3 kg con tolva deláminaa para 16 aves	PIEZA	225		
	3	bebedero de plástico capacidad de 4 lts para 16 aves	PIEZA	225		
	4	alimento para aves para desarrollo	KG	4320		
	5	paquete de 15 pollas 1 gallo de 7 semanas	PAQUETE	225		
	6	grapa de 1 1/4" para alambre puas calibre 9	KG	550		
	7	malla gallinera de 45 metros de longitud de 1.40 mts de alto cal. 20	PIEZA	225		
	8	lámina galvanizada 4 x 12 pies calibre 28	PIEZA	225		
	9	clavo paraguas	KILOGRAMO	145		
	10	alambre recocido 1.5 calibre 18	KG	225		
	11	caja metálica para herramientas para empotrar en pick up	PIEZA	1		
	12	refrigerador para conservación de vacunas 10 pies	PIEZA	1		
	13	cámara fotográfica digital mínimo 13 megapíxeles	PIEZA	1		
	14	gabinete metálico con entrepaño 2 puertas 1.83 metros por 40.5 profundidad	PIEZA	1		
<b>MEDIO AMBIENTE INCENDIOS FORESTALES</b>						
	15	Casco de seguridad con ajuste de intervalos incluya barboquejo y cubrenuca	Piezas	120		
	16	Guantes de carnaza reforzado contra incendios	Par	120		
	17	Rastrillo forestal tipo Mac doble función rastrillo y azadón long. De mango 48"	piezas	120		
	18	Paliacate de algodón resistente al calor de 60 x 60 cm.	piezas	120		
	19	Mochila extintora para uso en incendios forestales con depósito interior de lona, capacidad de 20 litros.	piezas	15		
	20	Camisas de loneta resistentes al calor talla mediana y grande	piezas	120		
<b>Plantaciones</b>						
	21	Talacho pico con mango completo de madera de long. De 36"	Piezas	60		
	22	Doble pala con mango de 48"	Piezas	40		





23	Barra de 60"	Piezas	40		
24	Pala de punta mango de 27" puño "Y"	Piezas	20		
25	Alambre de puas calibre 15.5 la pua de 4 puntas de 360 mts	rollos	80		
26	Grapas	kilogramos	120		
27	Martillo 16 oz uña curva mango de madera 11"	Piezas	10		
<b>Equipo para trasplante de pino:</b>					
28	Charolas para germinar, uso forestal de unicel de 77 cavidades ( 33/ comunidad)	Piezas	495		
29	Sustrato perlita	kilogramos	75		
30	Sustrato vermiculita	kilogramos	75		
31	Fungicida Captan	kilogramos	15		
32	Fertilizante iniciador-9-45-15		75		
33	Fertilizante crecimiento (20-18-20 )	kilogramos	75		
34	Foliar multiplus	kilogramos	15		
35	Peag moss (materia orgánica	kilogramos	150		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO A LAS SEDES ESPECIFICADAS EN **EL ANEXO UNO-A**.
- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO UNO-A

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD POR SEDE				
					LOCALIDAD GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO GUADALUPE Y CALVO	LOCALIDAD GUACHOCHI, MUNICIPIO GUACHOCHI	LOCALIDAD TOMOCHI, MUNICIPIO GUERRERO	LOCALIDAD BAHUICHIVO, MUNICIPIO URIQUE	LOCALIDAD CREEL, MUNICIPIO BOCOYNA
UNO	<b>GUARNICIÓN PARA UN ANIMAL</b>								
	1	contracollar fabricado en material de gabardina y relleno de borra con una longitud 53 cm.	PIEZA	600	104	144	112	96	144
	2	Collar carnaza con una longitud de 18 pulgadas fabricado en carnaza tratada y argollas metálicas de ajuste.	PIEZA	600	104	144	112	96	144
	3	Horquilla fabricada en fierro de 1/16 longitud de 58 cm con gancho intermedios de varilla corrugada para ajuste de cadena tirante y con gancho para rienda y 2 argolla para ajuste a collar peso total de 1.900 kg.	PIEZA	1200	208	288	224	192	288
	4	Cadena de acero fabricada en acero de ¼" con gancho metálico en un extremo y destorcedor intermedio con largo de 1.95 metros con gancho en uno de los extremos con un peso total 1.350 kg con 38 eslabones.	PIEZA	1200	208	288	224	192	288
	5	Lomera de ixtle tejida con una longitud de 86 cm y ancho de 16 cm, con tejido tipo argolla en extremos para ajuste.	PIEZA	600	104	144	112	96	144
	6	bocado fabricado en varilla galvanizada en dos piezas y argollas de 2" de diámetro, con una longitud total de 14 cm.	PIEZA	600	104	144	112	96	144
	7	Cabezada mular sencilla fabricada en material de vaqueta con hebillas de ajuste metálicas.	PIEZA	600	104	144	112	96	144
8	Balancín fabricada en placa de acero de calibre 1/16 con un peso de 1.750 kg., longitud de 60 cm reforzada con remaches de soporte intermedios con gancho giratorios superior y ganchos en los extremos de varilla corrugada con un peso total de 1.750 kg.	PIEZA	600	104	144	112	96	144	





9	Bolea de un metro de largo fabricada en fierro incluye ganchos en los extremos de varilla corrugada.	PIEZA	300	52	72	56	48	72
10	Machete curvo tipo casanga de 22 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300	52	72	56	48	72
11	Machete estándar pulido recto 20 pulgadas de largo en material de acero.	PIEZA	300	52	72	56	48	72

- **LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO UNO-A

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD POR SEDE				
					LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI	LOCALIDAD DE TOMOCHI, MUNICIPIO DE GUERRERO	LOCALIDAD DE BAHUICHIVO, MUNICIPIO DE URIQUE	LOCALIDAD CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA
DOS	<b>EQUIPO PARA UN TRONCO DE MULA O CABALLO</b>								
	1	Cubara (huica, coa), punta de acero de 14 pies de largo, preparado para poner cabo de madera un metro de largo.	PIEZA	192	56	16	32	72	16
	2	Arado de concha fabricado en acero con timón de ¾" x 2" de ancho y 1 mt de largo, con punta de fierro reforzado en acero de 3/16" y concha en placa de 3/16", mancera de madera de 1" x 2" x 1.25 metros de largo. peso total de 17.5 kg	PIEZAS	176	4	64	24	20	64
	3	Arado de frente fabricado en acero con timón de 3/4 x 2 de ancho y un metro de largo, con punta de fierro reforzado en acero para mayor resistencia y placa frontal de 1/4, mancera de madera de 1 x 2 x 1.20 metros de largo.		124	48	8	32	28	8
	4	Cultivadora de dos puntas calibre 3/16 con dos manceras de madera de ¾" x 2" de ancho y 1 mt de largo.	PIEZAS	256	24	64	56	48	64

- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



\_\_\_\_\_  
NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



ANEXO UNO-A

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDADES	CANTIDAD POR SEDE					
					LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI	LOCALIDAD DE TOMOCHI, MUNICIPIO DE GUERRERO	LOCALIDAD DE BAHUICHIVO, MUNICIPIO DE URIQUE	LOCALIDAD CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA	
<b>HORTALIZAS HUERTOS HORTÍCOLAS</b>										
	1	alambre de púas, calibre del alambre de 15.5 la púa con 4 puntas calibre 16.5 con 360 metros de largo	ROLLO	300	52	72	56	48	72	
	2	grapas 1 ¼". para alambre de puas calibre 9	KG	300	52	72	56	48	72	
	3	malla borreguera triple nudo calibre 14.5 de 1.40 metros de alto con 50 metros lineales	ROLLO	300	52	72	56	48	72	
	4	grapas para malla borreguera calibre 1 ¼"	KG	300	52	72	56	48	72	
	5	Carretilla con caja delantera circular para maniobrar peso de 50 kilos.	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
TRES	6	rastrillo de fierro con cabo de madera rollizo	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
	7	talachos pico, con mango completo de madera, longitud del mango de 36"	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
	8	pala con puño y con mango largo longitud total incluyendo mango de 100 cm	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
	9	azadones tipo lane acero forjado con mango de madera longitud de 1.20 metros	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
	10	Regadera tipo pato con capacidad de 5 a 6 litros para uso en jardinería.	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	
	11	Poliducto para agua de presión ½ pulg.	ROLLOS DE 100 MTS	600	104	144	112	96	144	
	12	tinaco para 1000 litros con accesorios y llave de paso y reducción a 1/2"	PIEZAS	300	52	72	56	48	72	





13	Semilla para huerto surtida bolsas de 50 grs (chile chilaka, calabaza, espinaca, acelga, tomate, repollo, cebolla, lechuga, zanahoria y frijol ejotero.	50 GRS	800	135	190	170	140	165
14	bio fertilizador natural micorriza	KILOGRAMOS	20	3.5	4.8	3.72	3.192	4.788
15	hongo controlador de plagas beauveria	KILOGRAMOS	20	3.5	4.8	3.72	3.192	4.788

- **LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





ANEXO UNO-A

SANIDAD ANIMAL					CANTIDAD POR SEDE				
PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	LOC. GUADALUP E Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUP E Y CALVO	LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI	LOCALIDAD DE TOMOCHI MUNICIPIO DE GUERRERO	LOCALIDAD DE BAHUICHIV O MUNICIPIO DE URIQUE	LOCALIDAD DE CREEL MUNICIPIO DE BOCOYNA
<b>VACUNAS Y MEDICAMENTOS</b>									
CUATRO	1	jeringa repetidora 50 ml	PIEZA	2					2
	2	aguja aluminio 16 x 11/2	PIEZA	100					100
	3	aguja aluminio 16 x 1	PIEZA	100					100
	4	jeringa desechable 10 ml	PIEZA	100					100
	5	jeringa desechable 20 ml	PIEZA	100					100
	6	narigón para ganado	PIEZA	2					2
	7	vacuna 7 vías bovina de 250ml	250 ML	60					60
	8	reconstituyente animal solución al 10% ácido 1-(n-butilamino)1 metilfosforoso compuesto orgánico de fosforo, vitaminab12 0.005g/100 ml	500 ML	5					5
	9	Desparasitante garrapaticida polvo tratamiento, limpieza y protección, contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otros. polvo 50% contiene coumaphos al 50 %	PIEZA	15					15
	10	Garrapaticida pastilla jabón tratamiento, limpieza y protección contra pulgas, garrapatas, piojos, moscas y otras plagas cada pastilla =1% de coumophos, aceites esenciales y perfume.	CAJA C/25	2					2
	11	ivermectina	100 ML	20					20
	12	crayón para marcar ganado	CAJA C/12	2					2
	13	Cicatrizante y desinf. violeta de genciana	PIEZA	10					10
	14	agua oxigenada	PIEZA 400ML	6					6
	15	antibiótico animal polvo solución oral antibacteriano hidrosoluble composición por gr. oxitetraciclina clorhidrato 55 mg	PIEZA 200 GRAMOS	25					25





16	pasta desparasitante para caballos, mulas y asnos	PIEZA	400					400
----	---	-------	-----	--	--	--	--	-----

- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

---

NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA





ANEXO UNO-A

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD POR SEDE				
					LOC. GUADALUPE Y CALVO, MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO	LOCALIDAD DE GUACHOCHI, MUNICIPIO DE GUACHOCHI	LOCALIDAD DE TOMOCHI, MUNICIPIO DE GUERRERO	LOCALIDAD DE BAHUICHIVO, MUNICIPIO DE URIQUE	LOCALIDAD CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA
<b>HERRAMIENTAS Y MATERIALES SANIDAD ANIMAL</b>									
CINCO	1	toalla interdoblada natural c/4000	PAQUETE	1					1
	2	comedero de 3 kg con tolva de lámina para 16 aves	PIEZA	225	39	54	42	36	54
	3	bebedero de plástico capacidad de 4 lts para 16 aves	PIEZA	225	39	54	42	36	54
	4	alimento para aves para desarrollo	KG	4320	748.8	1036.8	806.4	691.2	1036.8
	5	paquete de 15 pollas 1 gallo de 7 semanas	PAQUETE	225	39	54	42	36	54
	6	grapa de 1 1/4" para alambre puas calibre 9	KG	550	95	132	103	88	132
	7	mallá gallinera de 45 metros de longitud de 1.40 mts de alto cal. 20	PIEZA	225	39	54	42	36	54
	8	lámina galvanizada 4 x 12 pies calibre 28	PIEZA	225	39	54	42	36	54
	9	clavo paraguas	KILOGRAMO	145	25	36	27	22	35
	10	alambre recocido 1.5 calibre 18	KG	225	39	54	42	36	54
	11	caja metálica para herramientas para empotrar en pick up	PIEZA	1	0	0	0	0	1
	12	refrigerador para conservación de vacunas 10 pies	PIEZA	1	0	0	0	0	1
	13	cámara fotográfica digital mínimo 13 megapíxeles	PIEZA	1	0	0	0	0	1
	14	gabinete metálico con entrepaño 2 puertas 1.83 metros por 40.5 profundidad	PIEZA	1	0	0	0	0	1





MEDIO AMBIENTE INCENDIOS FORESTALES								
15	Casco de seguridad con ajuste de intervalos incluya barboquejo y cubrenuca	Piezas	120	24	32	16	24	24
16	Guantes de carnaza reforzado contra incendios	Par	120	24	32	16	24	24
17	Rastrillo forestal tipo Mac doble función rastrillo y azadón long. De mango 48"	piezas	120	24	32	16	24	24
18	Paliacate de algodón resistente al calor de 60 x 60 cm.	piezas	120	24	32	16	24	24
19	Mochila extintora para uso en incendios forestales con depósito interior de lona, capacidad de 20 litros.	piezas	15	3	4	2	3	3
20	Camisas de loneta resistentes al calor talla mediana y grande	piezas	120	24	32	16	24	24
<b>Plantaciones:</b>								
21	Talacho pico con mango completo de madera de long. De 36"	Piezas	60	12	12	12	12	12
22	Doble pala con mango de 48"	Piezas	40	8	8	8	8	8
23	Barra de 60"	Piezas	40	8	8	8	8	8
24	Pala de punta mango de 27" puño "Y"	Piezas	20	4	4	4	4	4
25	Alambre de puas calibre 15.5 la pua de 4 puntas de 360 mts	rollos	80	16	16	16	16	16
26	Grapas	kilogramos	120	24	24	24	24	24
27	Martillo 16 oz uña curva mango de madera 11"	Piezas	10	2	2	2	2	2
<b>Equipo para trasplante de pinos</b>								
27	Charolas para germinar, uso forestal de unicef de 77 cavidades ( 33/ comunidad)	Piezas	495	99	99	99	99	99
28	Sustrato perlita	kilogramos	75	15	15	15	15	15
29	Sustrato vermiculita	kilogramos	75	15	15	15	15	15
30	Fungicida Captan	kilogramos	15	3	3	3	3	3





31	Fertilizante iniciador-9-45-15	kilogramos	75	15	15	15	15	15
32	Fertilizante crecimiento 20-18-20	kilogramos	75	15	15	15	15	15
33	Foliar multiplus	kilogramos	15	3	3	3	3	3
34	Peag moss (materia orgánica)	kilogramos	150	30	30	30	30	30

- **LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN LAS SEDES ANTES DESCRITAS, POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO, INCLUYE TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

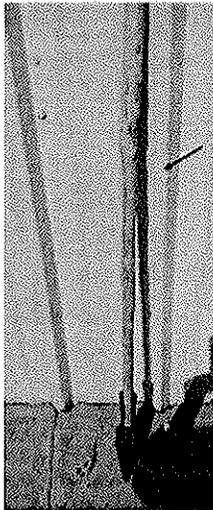


SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

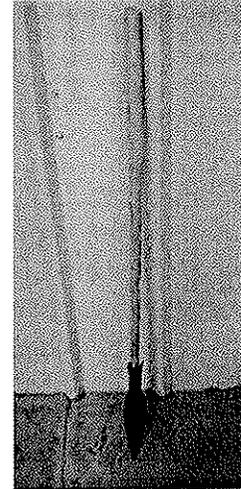


DISEÑOS PARTIDA DOS

Cubarra. (huika o coa) Toma 1

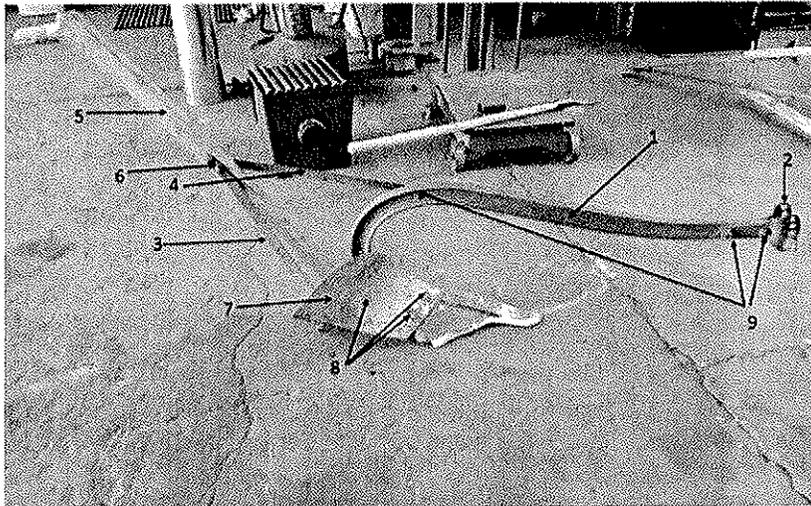


- 1.- Fierro acerado. Pieza moldeado en fragua. ¼ pulgadas de grueso por 2.5 pulgadas de ancho por 12 pulgadas de largo.
- 2.- Madera rollizo de encino 48 pulgadas de largo.



RENGLÓN 2.- ARADO DE CONCHA

Arado de concha toma 1.



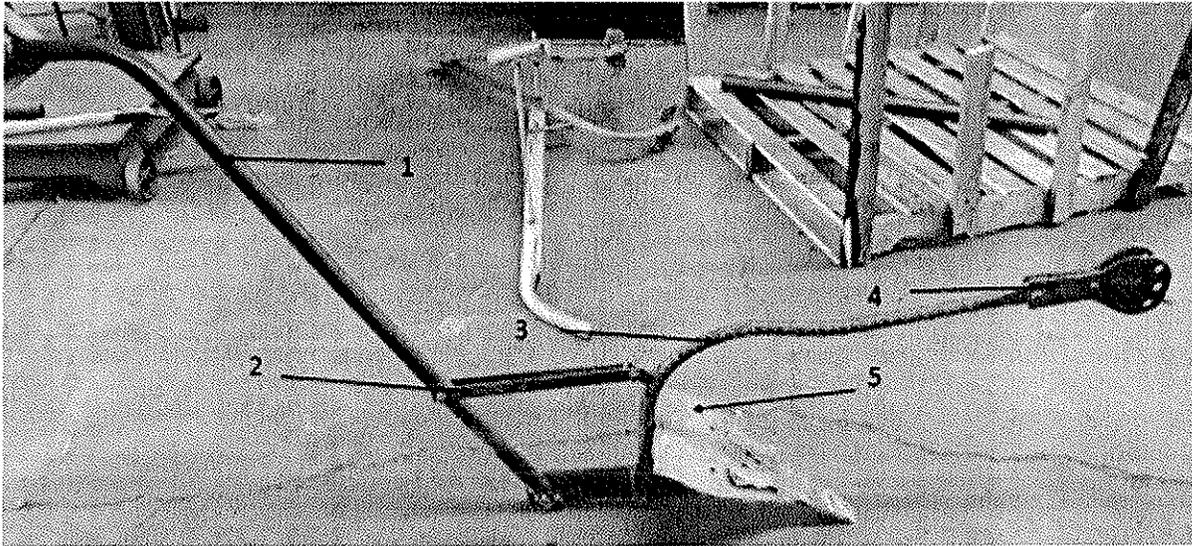
- 1.- Timón. Fierro solera reforzado 1X2X57 en pulgada.
- 2.- 2 piezas. Jalón. 1 octavo X 4.5 X 8 en pulgadas
- 3.- 1 soleras soporte. 1 octavo X 1 X 20.5 en pulgadas
- 4.- 1 solera soporte 1 octavo X 1 X 16.5 en pulgadas
- 5.- Mansera de madera 1 X 2 X 43.5 De largo en pulgadas
- 6.- 3 tornillos de 3 octavo con sus respectivas tuercas.
- 7.- Concha. Placa de 1 octavo X 9 X 19.5 en pulgadas
- 8.- 3 tornillos de 3/8x1 pulgada de largo, con sus respectivas tuercas
- 9.- 3 tornillos de 3/8x2 pulgadas de largo.





RENGLÓN 3.- ARADO DE FRENTE

# Arado de frente. Toma uno.

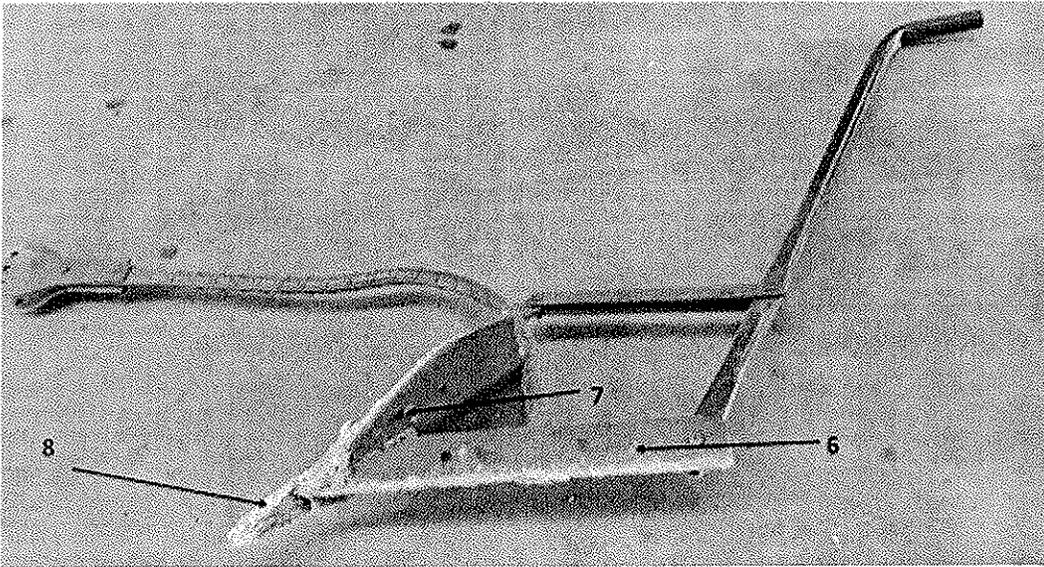


- 1.- Mansera de tubo. 1 pulgada de diámetro por 45.5 pulgadas de largo. Lleva 2 tornillos con tuerca de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo.
- 2.- 2 soleras soporte de 1/8 pulgada de grueso por 1 pulgada de ancho por 10 pulgadas de largo. Lleva 1 tornillo de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo, con su respectiva tuerca.
- 3.- Timón. Solera cuadrada de 1 pulgada de grueso por 2 pulgadas ancho por 45 pulgada de largo. Lle dos tornillos 3/8 de pulgada 1.5 pulgadas de largo con las respectiva tuerca. (la imagen es una muestra recomendada la presentada especificación).
- 4.- Jalón. 2 piezas de placas de 1/8 pulgada de grueso por 4 pulgadas ancho por 8 pulgadas de largo.
- 5.- Placa. Pieza para frente de aras hechizo. 1/4 por 9 pulgadas de ancho X 13 pulgadas de largo.





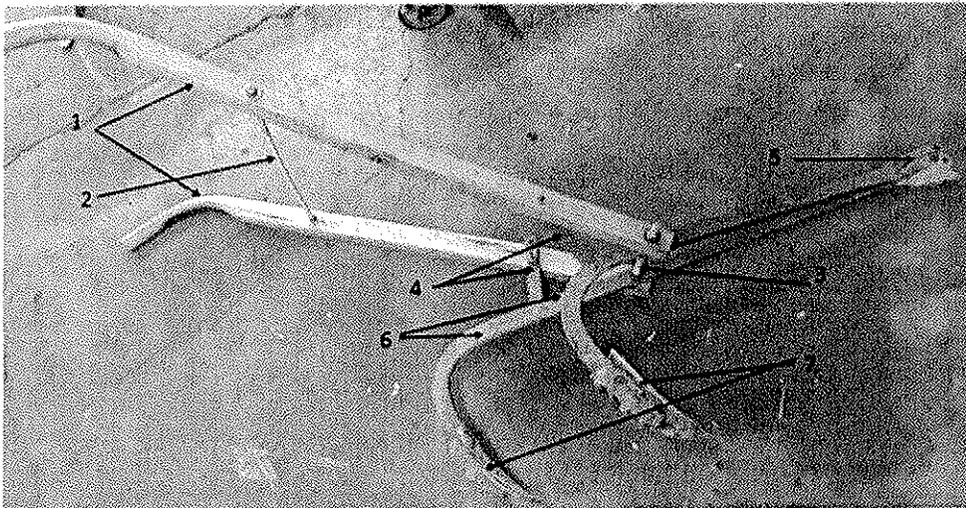
## Arado de frente. Toma 2



- 6.- Perico. Solera de 3/8 de pulgada X 3 pulgadas de ancho X 20 pulgadas de largo.
- 7.- 2 tornillos de 3/8 de pulgada por 1 pulgada de largo.
- 8.- Punta de 1/4 de pulgada por 2.5 pulgadas de ancho por 11 pulgadas de largo.

## RENGLÓN 4. - CULTIVADORA DE DOS PUNTA

## Cultivadora de dos puntas. Toma 1



- 1.- Mansera. Par de manseras con material de madera de encino 1 pulgada de grueso por 2 pulgadas de ancho por 51 pulgadas de largo.
- 2.- Soporte superior con rosca y dos tuercas de 5/16.
- 3.- Soporte inferior con rosca y 2 tuercas de 5/16.
- 4.- Soporte. Dos piezas de solera de 1/8 pulgada de grueso por 1 pulgada de ancho por 8 pulgadas de largo. Lleva 4 tornillos de 1/4 de pulgada por 2.5 pulgadas de largo y 4 tuercas con la medida de los tornillos.
- 5.- Jalón. 2 piezas en placa de 1/8 de pulgada por 3.5 pulgadas de ancho por 9.5 pulgadas de largo. Lleva 2 tornillos de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo.
- 6.- Timón. Solera reforzado en acero 3/8 de grueso por 2 pulgadas de ancho por 52 pulgadas de largo. Otro de 3/8 de pulgada por 2pulgadas de ancho por 47.5 pulgadas de largo.
- 7.- Azadones para cultivadora. 2 puntas azadones de acero. 1/8 pulgada de grueso por 5.5 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de largo. Lleva 4 tornillos de 3/8 de pulgada por 1.5 pulgadas de largo y la respectivas tuercas para ensamble.